

**LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:**

El que suscribe el C. Carlos González Becerra, Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su número 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

----- **C E R T I F I C O** -----

----- En sesión de Ayuntamiento número 56 con carácter de EXTRAORDINARIA, de fecha 13 de noviembre de 2020, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro en Zapotlanejo, Jalisco. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo:: -----

----- **A C U E R D O S** -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CATORCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA, SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZA EL CÓDIGO DE ÉTICA Y REGLAS DE INTEGRIDAD PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

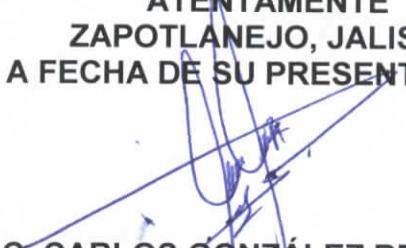
ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS QUINCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA, INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN, LA CUAL TIENE POR OBJETO AUTORIZAR Y FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL LAP. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, SECRETARIO GENERAL LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA Y TESORERO MUNICIPAL LCP. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS. PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO EJECUTIVO APOYO PARA OVINOS Y CAPRINOS, DENTRO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.



Gobierno de
Zapotlanejo

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS DIECISEIS: SE APRUEBA EN UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN, LA CUAL TIENE POR OBJETO AUTORIZAR Y FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL LAP. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, SECRETARIO GENERAL LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA Y TESORERO MUNICIPAL LCP. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS. PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL, DENTRO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

**ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO
A FECHA DE SU PRESENTACIÓN.**


**C. CARLOS GONZÁLEZ BECERRA
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**